



Sesión: 124
Fecha: 05-01-2021
Hora: 13:16

Proyecto de Resolución N° 1423

Materia:

Solicita a S. E el Presidente de la República que disponga de la postergación del plazo de entrega de propuestas de estatutos orgánicos de las universidades estatales, por un período adicional de un año.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Juan Santana Castillo**
- 2 **Cristina Girardi Lavín**
- 3 **Camila Rojas Valderrama**
- 4 **Camila Vallejo Dowling**
- 5 **Mario Venegas Cárdenas**
- 6 **Gonzalo Winter Etcheberry**



Adherentes:

1

Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita a S.E el Presidente de la República, que disponga de la postergación del plazo de entrega de estatutos orgánicos de las universidades estatales, por un período adicional de un año

Considerando

1. Que la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales establece un plazo de tres años contados desde la entrada en vigencia de la Ley, para que las Instituciones adecúen sus estatutos y los propongan al Presidente de la República, por medio del Ministerio de Educación.
2. Que dicho plazo se cumple el 5 de junio de 2021, y contempla previamente la adopción de procesos públicos y participativos, en los que se considera la participación de los distintos estamentos de la comunidad universitaria.
3. Si alguna de las Universidades Estatales no cumple con lo dispuesto en la Ley, al vencimiento del plazo registrarán, por el solo ministerio de la ley, las normas estatutarias relativas a la organización, gobierno, funciones y atribuciones establecidas en el Estatuto General dictado por el Presidente de la República para esos efectos.
4. Que en cumplimiento de la normativa, y previo a la pandemia, muchas de las universidades estatales se encontraban realizando instancias participativas para la elaboración de los estatutos, lo que contemplaba la intervención de integrantes de los distintos estamentos. Sin embargo, con la suspensión de las actividades presenciales en las universidades, los procesos de socialización, consulta y retroalimentación de las propuestas se han tenido que ver interrumpidas, lo que ha impedido llevar a cabo lo dispuesto por la ley.
5. Que resulta evidente que las Instituciones de Educación Superior han desplegado sus esfuerzos en atender las consecuencias de la crisis sanitaria, en particular en enfrentar los desafíos que implica la modalidad de clases online. Así mismo, las y los integrantes de los distintos estamentos universitarios se han visto sometidos a las dificultades propias que se han suscitado durante la pandemia, en los aspectos sociales, económicos y emocionales.

POR TANTO, en virtud de lo expuesto y de conformidad al Art. 52 n°1, letra a), inciso primero de la Constitución Política de la República, y los Arts. 1 n° 13 y 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las diputadas y diputados que suscriben viene en presentar el siguiente:



Proyecto de Resolución

Solicita a S.E el Presidente de la República, que instruya al Ministerio de Educación para que disponga de la postergación del plazo de entrega de propuestas de estatutos por un período adicional de un año a aquel originalmente establecido, mediante la modificación del artículo primero transitorio de la Ley 21.094, o a través de la interpretación de éste por medio de la Subsecretaría de Educación Superior, permitiendo a cada universidad estatal entregar una propuesta de adecuación de estatutos que sea resultante de un proceso participativo y democrático, en cumplimiento del mandato legal.





FORMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.



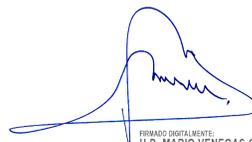
FORMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.



FORMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA VALLEJO D.



FORMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.



FORMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIO VENEGAS C.



FORMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTINA GIRARDI L.

